

LOS VOLÚMENES PERMITIDOS SON 30 MILLONES DE LITROS

# Autorizan a 27 empresas importar combustible y cinco gestionan permiso para comercializar

• El abastecimiento interno y al sector productivo del departamento cruceño está garantizado.

P.3



EL PRESIDENTE INICIÓ LA SIEMBRA DE 5.000 PLANTINES NATIVAS

## Pucarani se constituye en el Séptimo Pulmón Verde del país

// FOTO: PRESIDENCIA

P.9



Se refuerza el **combate a la sequía** en Santa Cruz con equipos que beneficiarán a 88 mil familias

// FOTO: MIN. DE DEFENSA

P.5

Emapa anuncia que el Estado tendrá su propia marca de **aceite refinado** para la demanda interna

P.2

Bolivia se unirá oficialmente al bloque del Brics como **país socio** desde el 1 de enero de 2025

P.11

El TSE llama a votar en positivo para evitar el dominio de nulos y blancos en las elecciones judiciales

P.10-11

• Jocelyn Chipana

El gerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, anunció que Bolivia tendrá su propia marca estatal de aceite refinado, gracias a la pronta conclusión de la Planta de Aceite en San Julián, Santa Cruz. Esta industria permitirá procesar hasta 60 mil toneladas de aceite y se posicionará como una solución estructural frente a problemas de desabastecimiento, especulación y contrabando.

Para cubrir la demanda interna que se vio afectada por el agio, la especulación y el contrabando, el gobierno del presidente Arce presentó una solución estructural.

“La solución estructural está en la Planta de Aceite que ya estamos concluyendo, faltan solo semanas para su entrega. En esta industria se procesará aceite crudo y aceite refinado”, dijo Flores.

Flores explicó que la planta, que se encuentra en las últimas etapas de construcción, tendrá la capacidad de procesar 300 mil toneladas de soja al año, produciendo 60 mil toneladas de aceite crudo y refinado.

“Por lo tanto, vamos a tener aceite, el Estado va a te-

## PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA DEMANDA INTERNA

# Emapa anuncia que el Estado tendrá su propia marca de aceite refinado

La industrialización representa una solución estructural al monopolio de la producción de aceite en manos de los sectores privados del país.



La empresa estatal distribuirá 100 toneladas de aceite a partir del lunes.

// FOTO: EMAPA

ner su propia marca y ya no vamos a depender mucho del sector privado”, señaló.

Este avance es parte de las políticas del gobierno del presidente Luis Arce para fortalecer la soberanía alimentaria y reducir la dependencia de

intermediarios en la cadena de suministro.

Entretanto, se ultiman los detalles para la entrega oficial de la planta. Emapa iniciará la distribución de 100 toneladas de aceite comestible en sus tiendas y ferias lo-

cales a partir del lunes 16 de diciembre. Para garantizar un acceso justo, el Estado ha coordinado con los vecinos la venta directa, con la intención de cubrir la demanda interna afectada por las prácticas especulativas.

“Desde muy temprano, vamos a atender las necesidades de la gente hasta agotar el producto”, aseguró el gerente, quien destacó el compromiso de la empresa estatal en garantizar el abastecimiento a precios accesibles.

La puesta en marcha de la Planta de Aceite en San Julián no solo contribuirá al autoabastecimiento de este producto esencial, sino que también fortalecerá la economía boliviana al generar valor agregado a la producción local de soja.

Con esta iniciativa, el Gobierno reafirma su compromiso de ofrecer soluciones estructurales a los problemas de desabastecimiento y de consolidar una política alimentaria basada en la soberanía y la sostenibilidad. Esta nueva industria marca un hito en el proceso de industrialización del país, alineándose con la visión de un desarrollo inclusivo y productivo.

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, anunció que el Gobierno continuará verificando la producción y distribución de aceite refinado para garantizar su llegada a las familias bolivianas a un precio justo. Además, señaló que las exportaciones del producto seguirán restringidas hasta que el abastecimiento interno esté plenamente normalizado.

“Vimos que las industrias empezaron a acelerar el despacho del aceite, sin embargo se ha evidenciado que este producto no llega eficientemente en la

## EXHORTAN A LAS INDUSTRIAS A RESTITUIR EL ABASTECIMIENTO

# Gobierno asegura vigilancia estricta en la producción y distribución del aceite

cantidad suficiente al mercado popular. Por tanto, el Gobierno nacional ha pedido a estas industrias que inmediatamente regularicen el abastecimiento”, afirmó Huanca.

Sobre el tema, Rolando Morales, vicepresidente de la Cámara Agropecuaria de Cochabamba, señaló que el contrabando es uno de los principales factores detrás de la escasez de aceite en el mercado interno.

“Nosotros, conjuntamente con las industrias agropecuarias, hemos identificado que el problema central está en que



// FOTO: JORGE MAMANI

Las autoridades del Gobierno en conferencia de prensa.

los mayoristas están contrabandeando este producto hacia Argentina, donde el aceite vale el doble, o al Perú, y eso ha generado cierto desabastecimiento, especialmente en La Paz”, explicó el empresario.

Empero, el ministro Huanca confirmó que, desde finales de noviembre, las industrias privadas disminuyeron el volumen de abastecimiento de aceite refinado, lo que facilitó el agio y la especulación en el mercado.

“Quienes disminuyeron el abastecimiento fueron las industrias, y como hubo una baja, algunos mayoristas o intermediarios incurrieron en agio y especulación. Si todo el abastecimiento hubiera sido normal, no hubiéramos tenido esta falta ni el incremento de los precios”, aseguró.

# Economía

EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

## Entel lleva Fibra Óptica Al Hogar hasta Villa Abecia

• Angélica Villca

Entel llevó la Fibra Óptica Al Hogar al municipio de Villa Abecia en Chuquisaca. Destacó que con este avance ya son 49 localidades en este departamento que cuentan con el servicio y que se cumple el compromiso de proporcionar comunicaciones de calidad a todas las regiones del país.

El gerente general de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) SA, Roy Méndez, resaltó la importancia de este paso para la comunidad y la expansión de la cobertura en áreas rurales.

“Entel no es una empresa que solamente está en las ciudades principales, Entel también presta servicio con Fibra Óptica Al Hogar en 394 localidades del área rural, de las cuales 219 son capitales de municipios, y decirles que en Chuquisaca estamos en 49 localidades, de las cuales 24 son capitales de municipios”, detalló Méndez.

A su turno, el gerente regional de Entel Chuquisaca, David López, destacó los avances tecnológicos que trae la fibra óptica y el impacto positivo de un manejo eficiente.

“Entel no solamente está en las ciudades principales, Entel también presta servicio con Fibra Óptica Al Hogar en 394 localidades del área rural”.

Roy Méndez  
Gerente de Entel

“La fibra óptica es una tecnología que va a llevar información a grandes distancias y con grandes velocidades, no les quepa la menor duda que Entel tiene el gran compromiso de apoyar a todos los ciudadanos”, subrayó.

El alcalde de Villa Abecia, Armando Cruz, agradeció el trabajo conjunto de las autoridades nacionales y locales para hacer realidad este proyecto. “Quiero agradecer a nuestro presidente Luis Arce Catacora, a todas las autoridades que han puesto su granito de arena para que esta fibra óptica llegue a Villa Abecia”.



Atención a interesados en las compras externas de carburantes, en la ventanilla única de Santa Cruz.

## DESTINADO AL CONSUMO PROPIO

# Autorizan a 27 firmas para que importen combustible

Se registran cinco empresas en trámite para hacer las compras externas con fines de comercialización.

• Angélica Villca

**YPFB informó que, hasta ayer, 27 empresas fueron autorizadas para importar combustibles para consumo propio y que cinco ya se encuentran en trámite para las importaciones directas con fines de comercialización en el país.**

Los datos fueron reportados por Joel Callaú, gerente de Comercialización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), quien indicó que continúa la atención a los interesados en las compras externas en las ventanillas únicas para la importación de combustibles, ubicadas en La Paz y Santa Cruz.

“Ya, hasta la fecha (por ayer), se ha podido autorizar a 27 empresas a nivel nacional para la importación para consumo pro-

pio, asimismo hemos recibido también diferentes solicitudes y ya están en trámite cinco empresas, aproximadamente, que quieren hacer la importación para comercialización”, informó en entrevista con Bolivia TV.

El funcionario destacó que los volúmenes autorizados para las 27 empresas son 30 millones de litros.

Las importaciones para el consumo propio como para la comercialización son facilitadas con la implementación de los decretos 5218, promulgado en septiembre de este año, y 5271, emitido en noviembre.

### PROCESO

Recordó que el trámite comienza con una solicitud

de una Nota de No Objeción a YPF. Dijo que actualmente las notas emitidas suman unas 200.

“Posteriormente se realiza la solicitud ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para que les pueda emitir una resolución administrativa de autorización de importación, ya sea para comercialización o para consumo propio, y luego ya hacen una solicitud de Autorización Previa ante la Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC)”, explicó.

Destacó que la gran facilidad es que todo el trámite se lo puede hacer en un mismo lugar, como son las ventanillas únicas, donde se congregan las distintas instituciones involucradas en el proceso.



Joel Callaú



Un trabajador de Entel en la instalación de la fibra óptica.

# Economía

• Angélica Villca

La ATT informó que renovó la autorización de operaciones de Latam Airlines Group SA Sucursal Bolivia hasta noviembre de 2029, lo que le permite continuar brindando el servicio de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, carga y correo.

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) comunicó ayer que la autorización estará vigente hasta el 28 de noviembre de 2029, debido a que la empresa cumple con los estándares normativos bolivianos y se garantiza la continuidad del servicio en rutas clave.

## DGAC

El director ejecutivo de la ATT, Néstor Ríos, explicó que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) otorgó previamente el permiso de operación a Latam Airlines mediante la Resolución Administrativa 611,

## DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON ESTÁNDARES NORMATIVOS

# ATT renueva permiso de operaciones de la empresa aérea Latam hasta 2029

La Dirección General de Aeronáutica Civil otorgó una autorización para que la aerolínea vuele en las rutas Santiago-Viru Viru (Chile-Santa Cruz) y/o La Paz.

Un avión de la empresa aérea Latam Airlines.



// FOTO: ARCHIVO

que habilita a la empresa a operar en rutas como Santiago-Viru Viru (Chile-Santa Cruz) y/o La Paz. “En ese marco y tras verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, la ATT emitió la renovación”.

“Buscamos fortalecer la co-

nectividad internacional de Bolivia, asegurando servicios aéreos confiables, seguros y accesibles para los usuarios, por lo que Latam Airlines Group SA deberá operar bajo principios de transparencia y eficiencia, cumpliendo con las normativas vigentes

y respetando los derechos de los usuarios”, enfatizó Ríos.

## NO HAY MONOPOLIO

El lunes, el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, informó que no hay un monopolio de la aerolínea estatal Boliviana de

Aviación (BoA) en el transporte aéreo. Sostuvo que hay todas las condiciones para que otras empresas operen en el país, siempre y cuando también vuelen a ciudades pequeñas. “Cualquier línea aérea que desee operar en Bolivia lo puede hacer”.

# 2029

**HASTA ESE AÑO** se extendió la vigencia de la autorización de operaciones para la empresa aérea Latam Airlines Group SA.



// FOTO: MHE



Miembros del Subgrupo de Socios para el Desarrollo Energético.

## ENTRE EL GOBIERNO Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

# Se fortalecen las alianzas para el desarrollo energético en Bolivia

• Angélica Villca

Se sostuvo la XVII reunión del Subgrupo de Socios para el Desarrollo en la temática de Energía (SubGruS Energía), organizada por la GIZ, con el objetivo de fortalecer la coordinación entre el Ministerio de Hidrocarburos y la cooperación internacional para el desarrollo energético.

El SubGruS Energía es parte del Grupo de Socios para el Desarrollo de Bolivia (GruS), un espacio

de coordinación conformado por organismos bilaterales, intergubernamentales y multilaterales que apoyan la implementación de políticas nacionales como la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Ministerio de Hidrocarburos informó que en el encuentro se presentó una herramienta metodológica para identificar actividades que los miembros del SubGruS Energía puedan proponer o visualizar, en concordancia con los lineamientos

del sector energético del país. Asimismo, se abordó el tema de la socialización de los aportes de los organismos de cooperación internacional, destacando el apoyo que brindan al Gobierno boliviano en temas relacionados con la energía.

“Además, se efectuó la exposición de avances del Viceministerio de Electricidad y del Viceministerio de Energías Alternativas, que destacaron los logros alcanzados y las necesidades para potenciar el desarrollo energético sostenible”, dio cuenta la cartera de Estado.

# Economía

## BENEFICIO PARA 41 MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ

# Arce destina Bs 3,1 MM para enfrentar la sequía con la perforación de pozos

La administración de Luis Arce sigue enfocada en garantizar recursos esenciales para la población, consolidando una política de desarrollo sostenible y solidario.

// FOTO: PRESIDENCIA



Parte de los insumos que entregó el Gobierno para la perforación de pozos.

• Jocelyn Chipana

**En el marco de la lucha contra la sequía que afecta a varias regiones del país, el presidente Luis Arce destacó la entrega de un paquete de insumos y equipos destinados a la perforación y rehabilitación de pozos de agua, beneficiando a más de 88 mil familias en 41 municipios de Santa Cruz.**

“En el marco de nuestro Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía Agua para la Vida, Agua para la Producción, en Santa Cruz entregamos 1.040 unidades de insumos para la perforación y rehabilitación de pozos, así como

geomembranas para atajados, alambre de púas para protección, politubos, motobombas y sistemas de potabilización”, detalló el Jefe de Estado a través de sus redes sociales.

En su publicación también remarcó que este beneficio llegará a 88.486 familias de 41 municipios del departamento cruceño.

“Esta importante entrega representa una inversión total que supera los 3,1 millones de bolivianos”, subrayó el dignatario.

El presidente Arce destacó la importancia de estas acciones, afirmando que representan un esfuerzo para garantizar el acceso al agua y mejorar las condiciones de

vida de la población en zonas afectadas por la sequía.

“Seguimos trabajando para garantizar el acceso al agua y mejorar la calidad de vida de nuestra población”, escribió el mandatario.

El plan tiene como objetivo principal atender de manera inmediata las necesidades de agua tanto para el consumo humano como para las actividades productivas, en un contexto en el que el cambio climático ha intensificado los periodos de sequía en el país.

La iniciativa busca priorizar las comunidades más vulnerables, particularmente aquellas que dependen de la agricultura y la ganadería como fuente principal de sustento. El acceso al agua no solo asegura mejores condiciones de vida, sino también la continuidad de las actividades productivas, evitando mayores pérdidas económicas en el sector rural.

Con esta acción, el Gobierno reafirma su compromiso de enfrentar las adversidades climáticas con medidas concretas que beneficien a las familias bolivianas, especialmente en regiones como Santa Cruz, donde los efectos de la sequía han sido más severos.

## AVANCES EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN

# Presidente anuncia la conclusión de la Planta de Frutas en Pojo, Cochabamba

• Jocelyn Chipana

**El presidente Luis Arce informó que la Planta de Transformación de Frutas en el municipio de Pojo, Cochabamba, ha sido concluida al 100% en su implementación física y financiera. Esta infraestructura representa una inversión de más de Bs 5,9 millones y beneficiará directamente a 500 familias de la región.**

Arce destacó este logro como un símbolo del proceso de industrialización que impulsa su gobierno, señalando que el país se encuentra transitando del tiempo de la siembra al tiempo de la cosecha, en referencia a los frutos de

las inversiones realizadas en los últimos años.

“Fruto de las grandes inversiones que hemos realizado en los últimos años, ahora nos toca el tiempo de la cosecha. La construcción de nuestra Planta de Transformación de Frutas en el municipio de Pojo ha concluido en un 100%, tanto a nivel físico como financiero”, expresó el mandatario a través de sus redes sociales.

La Planta de Transformación de Frutas está diseñada para potenciar la economía local, facilitando la producción de derivados de frutas como jugos, mermeladas y pulpas. Este proyecto no solo busca mejorar los ingresos de las familias beneficiarias, sino también dinamizar la economía regional y promover el desarrollo rural.

“Esta factoría demandó una inversión de más de 5,9 millones de bolivianos y beneficiará a 500 familias de la región”, precisó el dignatario.

Además enfatizó en que la planta forma parte de una estrategia más amplia para diversificar la economía boliviana y fortalecer el sector productivo mediante la industrialización de recursos locales.

“El tiempo de la cosecha será progresivamente abundante y diverso, porque invertimos en varios rubros dentro de nuestra política nacional de industrialización, y de aquí en adelante eso se verá reflejado en resultados concretos y positivos”, sostuvo el Presidente.

La conclusión de esta planta representa un paso significati-



La infraestructura de la Planta de Frutas en Pojo.

vo para el municipio de Pojo y sus alrededores, al ofrecer nuevas oportunidades de empleo, incrementar el valor agregado de los productos agrícolas y fortalecer la cadena productiva de frutas en la región.

El Gobierno continúa consolidando proyectos estratégicos que promueven la soberanía productiva y económica del país, reafirmando el compromiso de generar bienestar y desarrollo inclusivo para todos los bolivianos.

// FOTO: AHORA EL PUEBLO

# Seguridad

## EN LOS LÍMITES NACIONALES CON EL PERÚ

# Operativos frenan el contrabando y refuerzan controles fronterizos

Se anunció que continuarán las operaciones de control en mercados.

• Javier Prado

**El Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) interceptó alrededor de 15 mil litros de aceite comestible desviados ilegalmente hacia Perú en los últimos meses.**

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA



Militares incautaron mercadería de contrabando a la inversa.

Así lo informó ayer el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez, durante una conferencia de prensa.

“En estos últimos meses hemos hecho un comiso aproximado de 15 mil litros de aceite, especialmente en la frontera con Perú”, declaró Velásquez, quien destacó que estas acciones buscan frenar el contrabando a la inversa y garantizar la seguridad alimentaria del país.

Para fortalecer la lucha contra esta actividad ilícita, se ha desplegado un operativo estratégico en zonas críticas como Desaguadero y otros puntos

fronterizos con Perú.

Velásquez señaló que los efectivos militares operan las 24 horas del día, los siete días de la semana. “Bajo la premisa de nuestro hermano presidente (Luis Arce), de mano dura contra el contrabando, incrementamos nuestros efectivos desde el 30 de

septiembre, alcanzando resultados significativos en puntos clave como Charaña, Desaguadero, Chagualla, Chúa, Puerto Acosta y Tiquina”, explicó.

Por su parte, el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, anunció que continuarán los operativos de

# 24

**HORAS DEL DÍA.** los efectivos militares operan los siete días de la semana bajo la premisa “mano dura contra el contrabando”.

|||||

control en mercados y puntos de venta para garantizar que los consumidores accedan a precios justos. “Aunque persisten problemas de desabastecimiento, se han logrado avances importantes.

El precio del aceite ha disminuido, pasando de 18-20 bolivianos por litro a un rango de 12,80-15 bolivianos en los últimos días”, informó.

Además Velásquez detalló que las fuerzas militares han intensificado el control en todo el territorio nacional con el objetivo de proteger la seguridad alimentaria. Los operativos abarcan comandos estratégicos en distintas regiones del país.



// FOTO: ARCHIVO

Gunther Agudo, comandante.

## Saldrán más de 1.600 policías en La Paz

• Ahora El Pueblo

**El comandante departamental de la Policía de La Paz, Gunther Agudo, anunció ayer que se desplegará a 1.600 efectivos para mantener el orden público y proteger el traslado de ánforas el 15 de diciembre, día en que se llevarán a cabo las elecciones judiciales.**

“La Policía Boliviana, el día domingo 15 de diciembre, hará el desplazamiento de 1.600 servidores públicos policiales en diferentes horarios y recintos de La Paz, donde se va a ejecutar la actividad democrática de las elecciones judiciales, para mantener el orden público y resguardar el traslado de las ánforas”, informó.

El Auto de Buen Gobierno declara que a partir de este viernes 13 de diciembre, hasta las 12.00 del lunes 16 de diciembre, está prohibido expendir o consumir bebidas alcohólicas en domicilios particulares, tiendas, cantinas, hoteles, restaurantes y cualquier otro establecimiento público o privado.

De igual manera, estará restringida la circulación de vehículos motorizados, sean particulares, oficiales o de servicio público, con excepción de aquellos que exhiban la autorización extendida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) o por los tribunales electorales departamentales (TED).

Agudo mencionó que los controles de prohibición de vehículos para el domingo se harán en el área urbana y rural.

• Javier Prado

**Un hombre fue aprehendido en Montero, Santa Cruz, al intentar renovar su cédula de identidad en el Servicio General de Identificación Personal (Segip).**

Las autoridades detectaron que el individuo poseía dos registros de identidad, lo que lo llevó a ser procesado por falsedad material e ideológica, además de uso de instrumento falsificado.

Este caso se suma a los 830 detectados por el Segip en lo que va del año. “Hemos denunciado falsedad material e ideológica y uso de instrumento falsificado. Se procedió con la aprehensión y se lo derivó a la Fuerza Especial

## SEGIP REPORTA 830 CASOS SIMILARES EN 2024

# La Policía aprehende a una persona con doble identidad en Santa Cruz

de Lucha Contra el Crimen (FELCC). Son 830 casos que llevamos en esta gestión, y hoy (viernes) será su audiencia cautelar”, informó el director departamental del Segip, Alpacino Mojica.

El caso fue descubierto durante un trámite de reposición de carnet. El sistema biométrico del Segip detectó que el hombre, identificado como Cristhian V. V., registrado en 2013, también contaba con una segunda identidad bajo el nombre de Crisologo Q. V., emitida en 2018.

“Cuando realiza la reposición y ponemos el biométrico, el sistema arroja que tiene múltiples identidades”, detalló Mojica.

El director del Segip advirtió de que la institución será estricta con estos casos y buscará que el Servicio de Registro Cívico (Serecí) se sume a las acciones legales contra los implicados.

Instó a la población a evi-

tar recurrir a tramitadores o intermediarios inescrupulosos que faciliten este tipo de irregularidades.



“El sistema que tenemos es uno de los más seguros de la región, y justamente por eso hemos identificado un incremento en la detección de casos de doble identidad en los últimos meses”, afirmó Mojica.

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

Maximiliano Dávila, exjefe de la fuerza antidroga durante el gobierno de Evo Morales, compareció la tarde de ayer ante un tribunal de Estados Unidos (EEUU), acusado de conspirar para importar cocaína y utilizar ametralladoras en operaciones de narcotráfico.

## EL PROCESO SE DESARROLLA EN EL DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

# Maximiliano Dávila enfrenta juicio en EEUU por narcotráfico y uso de armas

El exjefe antidrogas fue extraditado el jueves 12 de diciembre después de ser señalado por conspirar para introducir cocaína en territorio norteamericano.

El proceso se lleva en el Distrito Sur de Nueva York ante la Honorable Robyn F. Tarnofsky. La jueza Denise L. Cote estará a cargo del caso, según un comunicado emitido por la Oficina del Fiscal para esa jurisdicción.

Dávila fue extraditado el jueves 12 de diciembre a Estados Unidos luego de ser señalado por conspirar para introducir cocaína en territorio norteamericano y portar ametralladoras con fines delictivos.

Según las acusaciones, enfrenta una pena mínima obligatoria de 10 años de prisión y podría ser condenado a cadena perpetua por cada uno de los dos cargos.

### EL FISCAL

El fiscal Damián Williams señaló que Dávila utilizó su posición de poder para encubrir y facilitar el transporte de cocaína en lugar de combatir el narcotráfico. “Abusó de su cargo para proteger a los narcotraficantes que debía investigar y arrestar”, afirmó.

### LA DEA

Por su parte, Anne Milgram, directora de la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos (DEA), destacó que la extradición de Dávila envía un mensaje contundente contra la corrupción.

“Que esta extradición sirva de advertencia: ningún funcionario corrupto es intocable. La DEA seguirá trabajando para llevar ante la justicia a quienes traicionan la confianza pública, sin importar dónde se escondan”, enfatizó.

Milgram también condenó la conducta del exfuncionario, asegurando que convirtió la fuerza antidroga en “una máquina de tráfico de cocaína diseñada para inundar nuestras calles con veneno. Su traición termina aquí”, sentenció.

### LA CARTA

El abogado Manolo Rojas dijo que Dávila dejó una carta de “cinco páginas” que escribió antes de ser extraditado a EEUU y afirmó que su conte-

Maximiliano Dávila, exjefe de la fuerza antidroga durante el gobierno de Evo Morales, fue extraditado a los EEUU.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

nido pone “nerviosos” a algunos políticos.

“Me dijo que en su calidad de zar antidrogas por tantos años, tiene información contundente que obviamente lo que le va a servir a Estados Unidos es lo que implica a ese

gobierno y no lo que implica a otros Estados”, afirmó el abogado Manolo Rojas en entrevista con Unitel.

El jurista, en ese sentido, afirmó que el contenido de la carta ha puesto nerviosos a algunos políticos que, dijo, ya

empezaron a “tuitear” sobre la extradición incluso antes de que se haya concretado.

Aseguró que Dávila tiene información que puede servir al Gobierno norteamericano y que será revelada en su momento.

## POR LAS ELECCIONES JUDICIALES

# El Segip atenderá hoy de manera extraordinaria en todo el territorio

• Ahora El Pueblo

**Ante la masiva afluencia de personas para tramitar su cédula de identidad, el Servicio General de Identificación Personal (Segip) determinó atender de manera extraordinaria este sábado en sus oficinas de todo el país.**

tengan su cédula de identidad y ejerzan su derecho al voto”, informó la directora del Segip, Patricia Hermosa.

Ante la proximidad de las elecciones judiciales, programadas para el domingo 15 de diciembre, se evidenció una alta demanda de la población para renovar su carnet de identidad.

Por ello la atención será extraordinaria en todo el territorio nacional desde las 00.00 hasta las 12.00; sin embargo, en el departamento de Santa Cruz los horarios se extenderán desde las 05.00 hasta las 16.00.

“Siempre vamos a estar del lado de las necesidades de nuestra población, hemos ampliado nuestros horarios de atención desde las 5 de la mañana hasta las 4 de la tarde”, dijo el director departamental de Santa Cruz, Alpacino Mojica.

La institución recordó que ahora se cuenta con estaciones de emisión documental automatizada (EDA), un servicio automático para la reposición de la cédula de identidad y duplicado de la licencia de conducir.

// FOTO: ARCHIVO



El Segip evidencia una alta demanda de la población.

# Sociedad

## LO ESTIPULA UNA RESOLUCIÓN DEL TCP

# Alcalde Arias debe despedir a secretarios y subalcaldes

Esas autoridades fueron censuradas por el Concejo Municipal de La Paz, pero el alcalde hizo caso omiso.

• Ahora El Pueblo

**El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) ratificó la obligación del alcalde de La Paz, Iván Arias, de destituir al secretario ejecutivo municipal, José Carlos Campero, en cumplimiento de la Ley de Fiscalización 499.**

El fallo también confirma la vigencia de las censuras emitidas por el Concejo Municipal hacia un grupo de autoridades que no se presentaron al acto interpelatorio y que ya no trabajan en el Ejecutivo Municipal.

“El alcalde no puede seguir evadiendo la ley como lo ha hecho hasta ahora. Es su deber destituir al secretario ejecutivo y cumplir con la Ley de Fiscalización, tal como lo ha reconocido el Tribunal Constitucional Plurinacional”, advirtió el concejal Javier Escalier.

En su fallo, hecho público ayer, el TCP concluye que el alcalde incumplió los artículos 23 y 25 de la Ley de Fiscalización 499, promulgada en septiembre de 2022. Este

incumplimiento también derivó en la orden judicial de destituir de inmediato a las autoridades censuradas por el Concejo Municipal.

El concejal Escalier recordó que “la censura implica la destitución inmediata de las autoridades observadas. En este caso, el alcalde Arias no solo incumplió esta disposición, sino que reincorporó a funcionarios ya censurados, incurriendo en desobediencia judicial”.

En la sesión 015/24 del Concejo Municipal, este censuró a 15 funcionarios del Órgano Ejecutivo Municipal, quienes no asistieron al acto interpelatorio. Entre los censurados se encuentran secretarios, subalcaldes y jefes de unidad, de los cuales solo José Carlos Campero permanece en funciones, a pesar de la censura y la orden judicial de destitución.

Sin embargo, el alcalde reincorporó a cinco de estos funcionarios en febrero

de este año, desatendiendo las disposiciones legales. “Estas acciones no solo violan la Ley de Fiscalización, sino también constituyen un acto de desobediencia a resoluciones judiciales”, enfatizó Escalier.

En 2023, el primer proceso derivó en una orden de cumplimiento emitida por la Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia. Este fallo fue elevado al TCP, que ahora ha ratificado la obligación del alcalde de cumplir con la ley y las resoluciones judiciales.



Javier Escalier

# 5

**FUNCIONARIOS** censurados por el Consejo Municipal fueron recontractados por Arias.



Trabajo de prevención por parte del personal del Ministerio de Salud y Deportes.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

## EN LO QUE VA DEL AÑO

# Bolivia no registró ni un solo caso de zika ni chikungunya

• Ahora El Pueblo

**La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, destacó ayer que el Estado logró un control efectivo de enfermedades graves como el sarampión, fiebre amarilla, tosferina y dengue, entre otras, además de cero casos de zika y chikungunya.**

Este resultado se debe a la aplicación de estrategias y acciones coordinadas con las instancias subnacionales. “En el tema de enfermedades que nosotros hayamos cursado de impacto en salud pública durante esta gestión, hasta el momento hemos sabido salir de ellas a pesar de todas las situaciones

que se nos han ido presentando”, indicó.

Dentro de las enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes aegypti*, la ministra expresó con satisfacción que este año no se registraron casos de zika ni chikungunya; mientras que el número de casos de dengue tuvo una disminución significativa, pasando de 97 en 2023 a 17 en 2024, en el mismo periodo.

Sobre el oropouche, informó que se presentaron 356 casos hasta la semana epidemiológica 18 y que, a partir de ese periodo, no se registró ningún otro caso. Asimismo, ante ocho casos de fiebre amarilla se activó el bloqueo vacunal para evitar la propagación de la enfermedad. En el caso de la tosferina enfatizó en que hubo una disminución respecto a la gestión anterior.

• Ahora El Pueblo

**En el marco del programa social y del derecho a la educación de todos los bolivianos, nueve personas se graduaron como bachilleres en humanidades del Centro de Educación Alternativa Uyuni; además, se graduaron 12 técnicos de Mecánica Industrial y seis de Artesanía del Centro de Educación Técnica Alternativa San Martín, ambos en Uyuni, departamento de Potosí.**

## OTROS NUEVE YA SON BACHILLERES

# Más de 20 privados de libertad se graduaron como técnicos en Potosí

“La educación debe llegar hasta los últimos rincones de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia como política de Estado y mandato de nuestro presidente Luis Arce”, señaló el ministro de Educación, Omar Véliz.

La máxima autoridad de Educación les dijo a los gra-

duados que este es un paso muy importante que están dando en sus vidas. “Es la llave para que en el futuro vayan a tocar las puertas de los institutos, de las Escuelas de Formación de Maestros, de las universidades y sigan formándose como hombres y mujeres de bien”, sostuvo.

En Bolivia, los centros penitenciarios cuentan con programas educativos y de capacitación para los privados de libertad, tales como Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIP), dirigidos a niños y niñas que viven en centros penitenciarios del Estado Plurinacional de Bolivia, entre otros.



Técnicos egresados en Uyuni.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN





# Política

• Mónica Huancollo

A horas del día de las elecciones judiciales parciales en el país, el presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, convocó a la ciudadanía a votar en positivo para que los futuros magistrados electos tengan el respaldo popular y evitar que los nulos y blancos se impongan, como sucedió en anteriores procesos.

“El ciudadano verá el domingo cuál será su decisión, confiamos en que esta vez el voto sea positivo, que no haya un alto índice de porcentaje de votos nulos y blancos porque eso les restaría legitimidad a los electos”, dijo ayer Hassenteufel en la inauguración del foro informativo para las misiones de observadores electorales que llegaron al país para presenciar y analizar las elecciones judiciales que se celebrarán mañana.

El presidente del TSE hizo esta reflexión recordando los dos procesos anteriores para las judiciales que se desarrollaron en el país. En la primera elección de 2011, “en cifras redondas”, los votos nulos y blancos llegaron al 57%.

En la segunda, en 2017, el porcentaje de nulos y blancos se elevó en 65%, detalló.

Para Hassenteufel estos porcentajes no son producto de las “casualidades” sino, al parecer, de la decisión “voluntaria” de la ciudadanía “como muestra de protesta y de descontento por el sistema de designación” de magistrados del Órgano Judicial y del

## PARA QUE LOS MAGISTRADOS TENGAN EL RESPALDO P

# Convocan a la ciudadanía a votar en p para evitar que nulos y blancos se im



# 65%

DE VOTOS BLANCOS  
Y NULOS hubo en la  
elección judicial de 2017.



Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

“En general parece que la población no está de acuerdo con esta forma de elección de designación de altos magistrados de los órganos judiciales y del Tribunal Constitucional”, consideró.

Sin embargo, remarcó que el Órgano Electoral “no puede hacer otra cosa que cumplir la Constitución y llevar adelante estos comicios”.

“Esta elección estamos convencidos de que no es la

mejor, pero es lo que tenemos y eso es lo que debemos hacer”, apuntó el titular del TSE, convocando a la población a votar en positivo por el bien del país.

“Por el bien del país, es bueno, es conveniente, es necesario que los electos cuenten con un respaldo popular suficientemente grande”, recomendó la autoridad electoral.

### TERCERA ELECCIÓN

Bolivia celebrará este do-

mingo 15 la tercera elección judicial, por primera vez en forma parcial, lo que significa que en cinco departamentos los electores no elegirán a nuevas autoridades para el Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Constitucional, debido a una sentencia y un auto constitucional.

Hassenteufel recalzó que este proceso viene con un año de demora debido, también, a recursos constitucionales y otros que derivaron en la anulación del proceso ▶



// FOTO: JORGE MAMANI

Simulacro sobre conteo rápido de las elecciones judiciales.

## Yo Participo y una línea gratuita ayudan a ubicar la mesa y el recinto

Para facilitar que la ciudadanía ubique su recinto y mesa de sufragio sin dificultades, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) habilitó la aplicación Yo Participo, disponible en <https://yoparticipo.oep.org.bo>.

Se instruyó además a las y los jurados de mesa, notarios electorales y personal de apoyo presentes en los recintos electorales durante la jornada de votación que brinden orientación a los electores para localizar su mesa de sufragio.

Como este año, durante los em-

padronamientos extraordinarios y masivos se registraron más jóvenes es probable que algunos desconozcan dónde votar, indica el TSE.

También habilitó la línea telefónica 800-101771, que atenderá de forma gratuita las consultas y dudas que la ciudadanía tenga sobre las Elecciones Judiciales 2024.

Los jóvenes inscritos se suman a los 7,3 millones de personas que están habilitadas para votar este domingo 15. Se recordó que no sufragar tiene multa.

Política

**POPULAR**  
**positivo**  
**pongán**



El presidente del TSE, Óscar Hassenteufel, junto a otros vocales en un foro informativo en La Paz.

/// FOTO: APG

► de preselección de aspirantes en 2023.

Recursos que prosiguieron este año, lo que derivó en las elecciones judiciales parciales, algo que calificó como “violatorio del principio de preclusión”, pero que el TSE no tuvo “más remedio que aceptarlo”.

**PRESIDENTE**

El presidente del Estado, Luis Arce, ha dejado en claro en diversas oportunidades que estas elecciones judiciales “no cambiarán los problemas estructurales de la justicia”, pero es importante cumplir con la Constitución y por eso exhortó a los legisladores a cumplir con la preselección.

Recientemente, luego de recibir a la Misión de Observadores Electorales de la OEA, el mandatario boliviano instó a la población a acudir a las urnas para ejercer el espíritu democrático que caracteriza al país.

Lo mismo pidió el Pacto de Unidad y la dirección nacional del MAS-IPSP ante los intentos de opositores evistas y de Comunidad Ciudadana (CC) de boicotear estas elecciones instando al voto nulo y blanco.

**EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE RUSIA DIO LA NOTICIA**

**La entrada oficial de Bolivia como socio de los Brics será el 1 de enero de 2025**

• Ahora El Pueblo

**Está previsto que el 1 de enero de 2025 sea la entrada oficial de Bolivia como país socio del grupo Brics, al igual que Cuba, que fue incluida en este estatus en la pasada cumbre de Kazán, Rusia.**

La noticia la dio el viceministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, Serguéi Riabkov, en una entrevista al diario Izvestia, reportó el canal de noticias internacional RT.

“Ellos (Bolivia y Cuba) forman parte del grupo que recibió la invitación. Confiamos en que todo saldrá bien en cuanto a su

participación como socios”, aseveró el diplomático ruso.

Riabkov apuntó a que todavía no concluyó el proceso de coordinación con los otros países invitados a convertirse en socios del grupo.

“No hemos finalizado el proceso de coordinación con los invitados de acuerdo con la decisión de la cumbre de Kazán de incluirlos, pero esperamos que todo se aclare al final de la actual presidencia”, dijo.

El viceministro comentó que para las naciones invitadas la adhesión al grupo es “una gran perspectiva”, por lo que no duda de que estos 13 países aceptarán la invitación. “Solo quedan unos días, tras los cuales se hará pública la lista correspondiente”, explicó.

Rusia asumió la presidencia rotatoria de los Brics el 1 de enero de 2024. Del 22 al 24 de octubre, el grupo celebró en la ciudad rusa de Kazán su XVI Cumbre, que por primera vez transcurrió en formato ampliado con la participación de los nuevos miembros del bloque: Egipto, Irán, Emiratos Árabes Unidos y Etiopía, que se unieron a los países fundadores de la asociación, Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

**HITO**

Para el gobierno de Luis Arce, el ingreso al grupo Brics, de países de economía emergente y cuya característica es la de un bloque multipolar, distinto al hegemónico, es un hito histórico en la diplomacia.

El Estado Plurinacional busca mejores condiciones y oportunidades para los bolivianos con un mundo multipolar, más justo y equitativo, en el que se respeten las soberanías de los países.

Durante su informe por los dos años de gestión en la plaza Murillo, el presidente Arce comunicó que aceptaron la invitación de unirse a los Brics luego de recibir la invitación formal del bloque.

“Quiero informar al pueblo boliviano, hemos recibido la nota oficial de invitación para ser parte de los Brics, a la cual ya hemos respondido con nuestra aceptación, por lo que nuestra presencia en este bloque es irreversible”, aseveró.

Los Brics representan el 36% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 45% de la población mundial.



**Serguéi Riabkov**  
Viceministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia

**“**  
*Bolivia y Cuba forman parte del grupo que recibió la invitación. Confiamos en que todo saldrá bien en cuanto a su participación como socios (...) existe gran expectativa”.*



**36**

**POR CIENTO** del PIB y el 45% de la población mundial representa el grupo Brics.



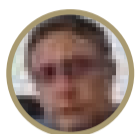
/// FOTO: ARCHIVO



El presidente Luis Arce, junto a su homólogo de Rusia, Vladimir Putin, en la cumbre de los Brics en Kazán.

## Tribuna

## Brasil y Bolivia profundizan su asociación aprovechando el acuerdo Mercosur-UE y las inversiones chinas



Tulio Ribeiro

**A**puntando al gran mercado sudamericano y ante posibles sanciones de EEUU, con la nueva administración de Donald Trump, a los coches eléctricos chinos, el gigante asiático está acelerando las inversiones productivas en el continente, incluso con nuevos coches fabricados para los sudamericanos con asociaciones tecnológicas y uso de litio del continente.

BYD, gigante automovilístico y tecnológico chino, anunció planes ambiciosos para Brasil, incluida la creación de dos modelos diseñados específicamente para el mercado local a finales de 2025. La vicepresidenta ejecutiva global de la compañía, Stella Li, detalló en una entrevista con el diario Valorar la estrategia que incluye la adaptación de vehículos híbridos al uso de etanol y la ampliación de la fábrica en Camaçari, Bahía.

BYD prevé invertir 5 mil millones de reales para transformar la antigua planta de Ford en una instalación moderna, con capacidad inicial para producir 150.000 vehículos al año y, en el futuro, hasta 300.000. "Tendremos al menos 2 mil personas trabajando en el área de investigación y desarrollo en Brasil", afirmó la ejecutiva Stella Li. La primera fase de la fábrica se inaugurará en marzo de 2025 y la mitad de los 20.000 puestos de trabajo prometidos ya estarán cubiertos el próximo año, las oportunidades se amplían para el Mercosur.

Además del uso del litio sudamericano, dentro de la estrategia de BYD destaca el desarrollo de motores flex propulsados por gasolina y etanol, como el que equipará el SUV híbrido Song Pro. "El etanol es el estilo brasileño", destacó Stella Li durante una reunión con el presidente Luiz Inácio Lula da Silva. La reunión sirvió también para anunciar el aumento del número de puestos de trabajo inicialmente previstos de 10.000 a 20.000. La automotriz, que ya posee el 2,98% del mercado brasileño, logró ventas de 66,7 mil unidades en 2024, cinco veces más que el año anterior, según datos de Fenabrave. La expectativa es un crecimiento del 50% en 2025, mientras que el sector del automóvil en su conjunto prevé estabilidad.

Otro fabricante de automóviles sigue el mismo camino hacia Sudamérica. El gigante automovilístico chino GAC (Guangzhou Automobile Group) está a punto de iniciar su andadura en Brasil muy pronto, con la llegada de 200 vehículos eléctricos prevista para enero de 2025. Públicamente, la empresa reconoce que hasta finales de año se introducirán cinco modelos en el mercado brasileño del primer semestre y otros dos llegarán a finales de 2025. Los vehículos de la línea Aion

se presentan como una combinación de eficiencia energética y tecnología de punta, con inteligencia artificial a bordo, descrita como "AI on the road" (IA en la carretera).

La decisión de centrarse en Brasil refleja el potencial estratégico del país. Creemos que Brasil será nuestro mercado más importante en todas las regiones de América y con potencial de expandirse a naciones vecinas. En el evento realizado en Brasil, la automotriz firmó acuerdos de cooperación técnica con la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), la Universidad Federal de Santa María (UFSM) y la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp), anunciando inversiones de R\$ 120 millones en investigación y desarrollo. "La idea no es sólo producir automóviles en Brasil, sino ayudar a definir el rumbo de la industria nacional de ahora en adelante", dice un texto en el portal de la UFSC sobre el acuerdo.

Las universidades coordinarán proyectos de docencia, investigación y extensión con incentivos técnicos y financieros del GAC. Las alianzas también incluyen la promoción de pasantías para estudiantes y profesionales entre China y Brasil, además de programas de formación conjuntos. GAC es una de las cinco mayores automotrices de China y produjo 2,52 millones de vehículos en 2023. En junio, en el contexto de la visita del vicepresidente Geraldo Alckmin a China, la compañía anunció que invertirá R\$ 5,8 mil millones en Brasil durante los próximos cinco años para desarrollar "fábricas, centros de investigación y desarrollo y almacenes de repuestos". La expansión en Brasil es parte de una estrategia más amplia que ya incluye operaciones en 70 países y regiones. En América Latina, GAC afirma estar presente en 19 países, incluidos México, Chile y Colombia, y planea ingresar a mercados adicionales en 2025.

En el proceso multiplicador del acuerdo del Mercosur con la Unión Europea, el presidente Luiz Inácio Lula da Silva sostuvo un encuentro bilateral con el presidente de Bolivia, Luis Arce, el día 5 en Montevideo, reafirmando la asociación

estratégica entre ambos. El hecho ocurrió en la 65 Cumbre del Mercosur. Bolivia participa por primera vez como miembro pleno del bloque. Con la inclusión de Bolivia, el bloque cubre el 73% del territorio de América del Sur, representa alrededor del 65% de la población y el 70% del PIB de la región. En la reunión Panamá quedará oficialmente integrada como Estado Asociado. El acuerdo entre Mercosur y la Unión Europea (UE), firmado el pasado viernes (6), establece una de las mayores áreas de integración económica del mundo, abarcando un mercado de más de 750 millones de consumidores, con una participación del

17% del total de la economía global y el 30% de las exportaciones mundiales de bienes. En la práctica, es una gran oportunidad de desarrollo industrial para los latinos, ya que los costos europeos son más altos, además de un flujo positivo de inversiones con capital de la UE.

En la conversación, líderes de izquierda discutieron acuerdos de cooperación y proyectos de integración entre ambos países. El Presidente boliviano y el mandatario brasileño resaltaron la posibilidad del aporte de Brasil en obras de infraestructura estratégicas para Bolivia, especialmente en áreas como la producción y distribución de gas y electricidad.

En 2023, el flujo comercial entre Brasil y Boli-

via ascendió a 3.310 millones de dólares, con un superávit de 278 millones de dólares para Brasil. Según Planalto, Bolivia fue el 35º principal destino de las exportaciones y el 30º país de origen de las importaciones brasileñas. Brasil fue el principal destino de las exportaciones bolivianas y el 2º país de origen de sus importaciones. Los principales productos exportados por Brasil a Bolivia fueron el acero (hierro y acero, barras, ángulos y perfiles - 6,1% del total) y automóviles de pasajeros (3,8%). Los principales productos importados por Brasil desde Bolivia fueron gas natural (86%) y fertilizantes químicos (4,8%).

En la conversación, líderes de izquierda discutieron acuerdos de cooperación y proyectos de integración entre ambos países. El Presidente boliviano y el mandatario brasileño resaltaron la posibilidad del aporte de Brasil en obras de infraestructura estratégicas para Bolivia, especialmente en áreas como la producción y distribución de gas y electricidad.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpio Toledo Arce

**PERIODISTAS**

**Política.** Mónica Huancollo Suco  
**Economía.** Jocelyn Chipana López,  
Claudia Villca Ugarte

**Seguridad.** Javier O. Prado

**Sociedad.** Clayton Benavides Arteaga

**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Cultura / Últimas.** Paulo Cuiza Salazar

**Corrección.** José María Paredes Ruiz

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo,  
Horacio Copa Vargas

**Fotografía.** Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

**REDES SOCIALES**

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo\_oficial
- X: ahora\_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

# Editorial

## Paso histórico hacia el Sur Global

**L**a incorporación de Bolivia al bloque Brics representa mucho más que un simple cambio geopolítico.

Se trata de una transformación estratégica que redefine el panorama internacional y consolida la posición del corazón de Sudamérica en la nueva arquitectura mundial del poder.

Bajo la administración del presidente Luis Arce, Bolivia no solo ingresa a una asociación económica, sino que se convierte en protagonista de una revolución geopolítica que desafía el tradicional orden internacional dominado por Occidente.

El Brics, que inicialmente reunía a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, ha experimentado una expansión significativa en 2024, incorporando a países como Egipto, Etiopía, Irán, Emiratos Árabes Unidos y ahora Bolivia y Cuba.

Esta adhesión no es casual. Representa una apuesta decidida por la multipolaridad, donde las naciones del Sur Global encuentran un espacio para construir alianzas económicas y políticas independientes de los tradicionales centros de poder.

Para Bolivia significa acceso a nuevos mercados, inversiones estratégicas y una plataforma de desarrollo que trasciende las limitaciones impuestas históricamente.

La membresía en el Brics se suma a los logros del gobierno de Luis Arce en política internacional, que ya incluyen la incorporación al Mercosur, consolidando una estrategia de integración regional e internacional que amplía exponencialmente las capacidades del país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha confirmado que Bolivia formará parte del bloque Brics como socio a partir del 1 de enero de 2025, una fecha que marcará la historia en la política internacional del Estado Plurinacional.

La invitación no solo refleja la confianza internacional en el proyecto boliviano, sino también el reconocimiento de su potencial como actor en el escenario global.

Los beneficios son colosales: transferencia tecnológica, nuevas rutas comerciales, inversiones conjuntas y, sobre todo, un espacio de cooperación que privilegia el desarrollo soberano frente a los intereses de las potencias tradicionales.

Bolivia deja atrás definitivamente el rol de espectador pasivo y se posiciona como constructor activo de un nuevo orden internacional.

La membresía en el Brics se suma a los logros del gobierno de Luis Arce en política internacional, que ya incluyen la incorporación al Mercosur, consolidando una estrategia de integración regional e internacional que amplía exponencialmente las capacidades del país.

No se trata solo de un cambio de membresía, sino de una declaración contundente: Bolivia está lista para liderar, para transformar y para ser protagonista en la construcción de un mundo más equilibrado y justo.

**A PULSO**



## • AHORA EL PUEBLO

El lienzo *Santa Bárbara*, de Leonardo Flores, fue hurtado hace más de 50 años de la iglesia del municipio de Puerto Acosta, de La Paz, y fue encontrado en Chile luego de una cooperación internacional que ayudó a Bolivia a recuperar el cuadro colonial mediante un acto solemne de restitución del lienzo.

“(Con la ceremonia de restitución) la pintura fue devuelta al Estado Plurinacional de Bolivia y volverá a su lugar de origen, recuperando el valor cultural y simbólico de la pintura y la importancia de su retorno a la comunidad de Puerto Acosta”, se lee en una nota del Consulado General de Bolivia en Santiago de Chile.

El hurto y posterior recuperación del cuadro le otorgó un valor patrimonial y cultural incalculable para el país y un símbolo de cooperación internacional y resiliencia en pro de la preservación patrimonial de bienes históricos de la región latinoamericana.

Con el acto de restitución se marca el cierre de una búsqueda que inició en 1974, cuando el lienzo de Flores fue robado de la Iglesia de Puerto Acosta.

En cuanto a la búsqueda y trabajo de recuperación de la pintura, las primeras acciones de búsqueda fueron llevadas a cabo por comunarios de Puerto Acosta y la Policía Boliviana en los años 70.

Luego, los indicios de la investigación apuntaron a que el lienzo llegó primero a Brasil, donde lo subastaron y fue comprado por un coleccionista chileno estadounidense, quien lo trasladó a Nueva York, Estados Unidos.

Momento en el que un especialista en arte localizó la pieza en una exposición cultural y avisó a sus autoridades

## LA OBRA ARTÍSTICA ERA BUSCADA DESDE 1974

Restituyen al país el lienzo *Santa Bárbara*, sustraído hace 50 años de Puerto Acosta

Fue encontrada en Chile por Interpol luego de una búsqueda de cinco décadas. Al certificar su originalidad, fue devuelta a representantes bolivianos en el Consulado de Bolivia en Santiago el 6 de diciembre.

de la Interpol en EEUU sobre el hallazgo, por lo que autoridades estadounidenses y de la Interpol lograron ubicarla en Santiago de Chile.

Por intervención del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, con apoyo de Interpol, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y fuerzas bolivianas, el lienzo fue recuperado y sometido a un trabajo de verificación de autenticidad minucioso a través del uso de técnicas avanzadas como la espectroscopia de fluorescencia de rayos X.

Al certificar su originalidad, fue devuelto por autoridades chilenas a representantes bolivianos en el Consulado General de Bolivia en Santiago, el 6 de diciembre.

En la ceremonia de restitución estuvieron presentes el cónsul general de Bolivia en Chile, José Pinelo, junto a Deisy Villca, funcionaria del Ministerio de las Culturas; además de autoridades chilenas, como Rodrigo Olsen, subsecretario subrogante de Relaciones Exteriores, y Marcelo Rebolledo, jefe de la Policía de Investigaciones especializada en Patrimonio Cultural.



FOTOS: CANCELLERÍA

Durante el acto, Pinelo agradeció los esfuerzos de búsqueda que dieron con la ubicación y posterior retorno al país del histórico cuadro de Flores, destacando como una pieza de alto valor cultural y simbólico de la pintura boliviana del siglo XVII.

El lienzo de *Santa Bárbara* es una obra que data de la época colonial en Bolivia, pintada por el artista paceño Leonardo Flores, uno de los pintores más importantes de la historia nacional y propulsor del barroco mestizo en el país.



www.aduana.gob.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional  
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-095-24  
La Paz, 12 DIC 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, en el Artículo 232 establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. Que el Artículo 235, Numerales 1 y 2 del mismo Texto Constitucional, prevé que son obligaciones de las y los servidores públicos cumplir con la Constitución Política del Estado y las leyes; así como, cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. Que la Ley N° 1990 de 28/07/1990, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional. Que el Artículo 8, Inciso b) de la Ley N° 2027 de 27/10/1999, Estatuto del Funcionario Público, dispone que los servidores públicos tienen entre sus deberes, el desarrollar sus funciones, atribuciones y deberes administrativos, con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia, probidad y con pleno sometimiento a la Constitución Política del Estado, las leyes y el ordenamiento jurídico nacional. Que el Acápite IX, Numeral 9.5, Literal D1 del Manual de Procedimientos para la Adquisición y Uso de Actas de Comiso y Cintas de Seguridad, con Código UCOA-MP-03, Versión 3, aprobado por Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-24 de 25/07/2024, dispone: "En caso de extravío de un Acta de Comiso; hasta el tercer día hábil siguiente de pasado el hecho, el Servidor Público de la AN que hubiera extraviado dicho documento debe realizar la publicación de anulación por extravío del Acta de Comiso, a través de un medio de comunicación escrita y de circulación a nivel nacional durante tres (3) días consecutivos. (...) Transcurrida la tercera publicación, el servidor público responsable del extravío deberá elaborar un informe pormenorizado dirigido a su inmediato superior, describiendo lo sucedido, debiendo adjuntar las publicaciones realizadas en el medio de comunicación escrita y de circulación a nivel nacional. El encargado de la administración y control de Actas de Comiso, deberá remitir lo antes señalado a la UCOA, para conocimiento del hecho ocurrido, para su registro y gestión de la emisión de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva que anula las Actas de Comiso extraviadas. Posterior a la emisión de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva que anula las Actas de Comiso extraviadas, el encargado de la administración y control de Actas de Comiso deberá registrar en el aplicativo móvil SICA el Acta de Comiso Extraviada."

CONSIDERANDO:

Que de la revisión de los antecedentes, se tiene que en fecha 05/04/2024, la Unidad de Control Operativo Aduanero solicitó mediante correo electrónico a todas las Administraciones de Aduana, el reporte de las Actas de Comiso; en blanco, anuladas y extraviadas; por tal motivo, en fecha 12/04/2024 la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto mediante correo electrónico informa que no cuentan con Actas de Comiso y que las mismas fueron buscadas de forma minuciosa, indicando además que se estarían haciendo las gestiones necesarias para identificar quién firmó el acta de recepción. Que bajo ese contexto la Unidad de Control Operativo Aduanero, mediante Nota AN/PE/UCOAN/506/2024 de 15/04/2024, solicitó a la Gerencia Regional de La Paz, informe sobre la distribución de las Actas de Comiso en la Administración Aduana Aeropuerto El Alto y reporte detallado conforme al "Manual de Procedimientos para la Adquisición y Uso de Actas de Comiso y Cintas de Seguridad"; al respecto, mediante Nota AN/GRLPZ/UA/N/440/2024 de fecha 23/04/2024 la Gerencia Regional La Paz remitió a la Unidad de Control Operativo Aduanero, una copia legalizada del Acta de Entrega de Actas de Comiso AN/GRLPZ/UA/N/2/2022 de fecha 04/07/2022, que establece que la recepción de las Actas de Comiso con número de correlativos 2000100-2000199 por la Administradora de la Aduana Aeropuerto El Alto Maureen Morayma Paz Butrón.

Que en respuesta la Unidad de Control Operativo Aduanero mediante Nota AN/PE/UCOAN/623/2024 de 29/04/2024, solicita a la Gerencia Regional La Paz reporte de las Actas de Comiso, conforme al Manual de Procedimientos para la Adquisición y Uso de Actas de Comiso y Cintas de Seguridad; a tal efecto la Gerencia Regional La Paz conjuntamente la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto mediante Nota AN/GRLPZ/UA/N/801/2024 de 23/05/2024, comunican que no se tiene documentación sobre la serie documental de Actas de Comiso y no se tiene conocimiento respecto a la asignación de un funcionario responsable de las Actas de Comiso.

Que bajo ese entendido, la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, mediante Nota AN/GRLPZ/UA/N/1038/2024 de 17/06/2024, solicitó informe a Maureen Morayma Paz Butrón como exadministradora de Aduana Aeropuerto El Alto, sobre las Actas de Comiso, toda vez que en su Informe Final no menciona ni detalla las mismas entregadas de forma directa a su persona durante la gestión 2022. Que mediante correo electrónico de fecha 24/06/2024, Maureen Morayma Paz Butrón actual servidora pública de la Aduana Nacional señala textualmente "(...) no tengo conocimiento sobre la disposición actual de las Actas de Comiso a las que hace referencia a la presente fecha, puesto que de acuerdo a Memorandum con cite 4489/2022, emitido por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, hice dejación del cargo el 30 de diciembre de 2022 como administradora de Aduana Aeropuerto El Alto y entregué todos los activos fijos, papelería y documentación incluidas las actas de Comiso en blanco (formularios vacíos) (...) prueba de ese aspecto es mi Formulario de Baja que cuenta con todas las firmas (...) asimismo se presentó el Informe final de actividades AN/GRLPZ/UA/N/5282/2022 de 31/12/2022 (...) con las tareas relevantes para su seguimiento, que se encontraban pendientes para que se dé continuidad al trabajo operativo (...) del cual como señala tiene pleno conocimiento, puesto que en fecha 30/01/2023 elaboro el Informe AN/GRLPZ/UA/N/450/2023 en el que detalla minuciosamente las observaciones a mi informe presentado, puesto que como indica contrasta con la información recabada (...) en el que no hace mención a las "ACTAS DE COMISO". Mediante nota con cite AN/GRLPZ/UA/N/204/2023, el Gerente Regional La Paz y la Administradora de Aduana Aeropuerto El Alto, realizan la solicitud de aclaración y/o complementación al Informe Final de Actividades AN/GRLPZ/UA/N/5282/2022 de fecha 31/12/2022 presentado por mi persona. Solicitud que se atendió mediante Informe AN/GNN/DNPTA/I/21/2023, remitido a la Gerencia Regional mediante nota con cite AN/GNN/DNPTA/I/148/2023. En tal sentido, extraña la solicitud de información de manera personal, 18 meses (536 días) posteriores a mi dejación al cargo, habiendo ya

solicitado aclaraciones y complementaciones a mi informe final hace casi dos años, por conducto regular, sin mencionar las Actas de Comiso, mismas que se dejaron con los activos fijos, papelería y documentación, teniendo como respaldo de lo mencionado mi Formulario de Baja, retirando por este medio que toda la documentación correspondiente a activos y papelería fueron entregados y desde fecha 02/01/2023 usted es la responsable de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto."

Que asimismo, cursa Informe AN/GRLPZ/UA/N/3075/2024 de 19/07/2024, emitido por la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto que efectúa un detalle de los hechos, concluyendo que: "(...) se tiene constancia de la entrega de las referidas Actas de Comiso a la Servidora Maureen Morayma Paz Butrón, misma que no ha dispuesto ni emitido memorándum designando a algún Técnico Aduanero de la Administración que se haga responsable de su distribución y reporte periódico a la Unidad de Control Operativo Aduanero (...)", al que responde, el Jefe de la Unidad de Control Operativo Aduanero, por Nota AN/PE/UCOAN/1116/2024 de 29/07/2024, solicitando que se precise la existencia física de la documentación provista a través del Acta de Entrega de Acta de Comiso AN/GRLPZ/UA/N/2/2022 de 04/07/2022. Que asimismo se tiene como antecedentes, el Informe AN/GRLPZ/UA/N/4260/2024 de 09/10/2024, emitido por la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto, aclarando que se realizó la búsqueda física de las Actas de Comiso con número de correlativos 2000100-2000199, descritas en el Acta de entrega de Actas de Comiso AN/GRLPZ/UA/N/2/2022 de 04/07/2022; evidenciando su inexistencia en la Administración en ese entendido, a objeto de dar cumplimiento Manual de Procedimientos para la Adquisición y Uso de Actas de Comiso y Cintas de Seguridad, remitió nota AN/GRLPZ/UA/N/1423/2024 de 15/08/2024, a la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz, para que realice la publicación del comunicado de extravío de las Actas de Comiso, por los tres (3) días; publicación que se efectuó los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2024 en el periódico de circulación a nivel nacional "El Pueblo", mismas que se adjuntan al citado Informe.

Que bajo esos antecedentes el referido Informe AN/GRLPZ/UA/N/4260/2024, concluye que "(...) se tiene constancia de la entrega de las referidas Actas de Comiso a la servidora pública Maureen Morayma Paz Butrón, misma que no ha dispuesto ni emitido memorándum designando a algún Técnico Aduanero de la Administración que se haga responsable de su distribución y reporte periódico a la Unidad de Control Operativo Aduanero conforme señala la Resolución Administrativa RA-PE-02-085-23 de 07/11/2023 (...)", recomendando la emisión de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, para la anulación de las Actas de Comiso. Que mediante Nota AN/PE/UCOAN/1584/2024 de 21/10/2024, la Unidad de Control Operativo Aduanero, comunica a la Gerencia Nacional Jurídica que se realizaron las tres (3) publicaciones en medio de comunicación escrita de circulación nacional, solicitado se emita la Resolución correspondiente a efectos de que se proceda a la anulación de las Actas de Comiso con número de correlativos (del 2000100 al 2000199), (dos bloks) conforme a normativa vigente.

Que ese contexto se advierte que en fecha 04/07/2022 la Gerencia Regional La Paz mediante Acta de Entrega N° AN/GRLPZ/UA/N/2/2022, entregó de manera personal a Maureen Morayma Paz Butrón, entonces Administradora de Aduana Aeropuerto El Alto las Actas de Comiso con correlativos N° 2000100 al 2000199; sin embargo, al momento de dejar el cargo y emitir su informe final no comunicó a la nueva autoridad el destino de dichas Actas; presumiendo en consecuencia su extravío; en este sentido la Administración de Aduana Aeropuerto emite el Informe AN/GRLPZ/UA/N/4260/2024 de 09/10/2024, solicitando se proceda a su anulación.

Que finalmente la Gerencia Nacional Jurídica mediante Informe AN/GNJ/DAL/I/1740/2024 de 09/12/2024, luego de evaluar los antecedentes concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en el Informe AN/GRLPZ/UA/N/4260/2024 de 09/10/2024, emitido por la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, la Nota complementaria AN/PE/UCOAN/1584/2024 de 21/10/2024 emitida por la Unidad de Control Operativo Aduanero y todos los antecedentes, se concluye que en el marco del Manual de Procedimientos para la Adquisición y Uso de Actas de Comiso y Cintas de Seguridad con Código UCOA-MP-03, Versión 3, aprobado por Resolución Administrativa N° RA-PE 02-033-24 de 25/07/2024 la anulación de Actas de Comiso por extravío con número de correlativo N° 2000100 al 2000199, es procedente y no contraviene la normativa vigente." Recomendado a tal efecto, la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

**POR TANTO:** La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

**RESUELVE:** PRIMERO.- ANULAR las Actas de Comiso con número de correlativos 2000100 al 2000199, por extravío.

SEGUNDO.- Remítase antecedentes a la Gerencia Regional La Paz, a objeto de que emitan criterio sobre la pertinencia de la emisión del Informe de Presunciones por el extravío de las Actas de Comiso en la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto, conforme establece el Reglamento de Procesos Administrativos Internos de Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 01-032-21 de 20/12/2021.

La Unidad de Control Operativo Aduanero queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

involuntario, dejó el Acta de Comiso N° 2004539, dentro de uno de los vehículos que transitaba por el lugar, por lo que en cumplimiento del Manual de Procedimientos para la Adquisición y Uso de Actas de Comiso y Cintas de Seguridad, con Código UCOA-MP-03, Versión 3, aprobado por Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-24 de 25/07/2024, realizó las tres (3) publicaciones del aviso de anulación por extravío del Acta de Comiso Correlativo N° 2004539, a partir del 09/11/2024 en el periódico de circulación a nivel nacional.

Que mediante Nota AN/PE/UCOAN/1767/2024 de 25/11/2024, la Unidad de Control Operativo Aduanero, comunica a la Gerencia Nacional Jurídica que se realizaron las tres (3) publicaciones en medio de comunicación escrita de circulación nacional los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2024, solicitado se emita la Resolución correspondiente a efectos de que se proceda a la anulación del Acta de Comiso con número de correlativo N° 2004539 conforme a normativa vigente.

Que finalmente la Gerencia Nacional Jurídica mediante Informe AN/GNJ/DAL/I/1750/2024 de 11/12/2024, luego de evaluar los antecedentes concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en el Informe AN/GRLPZ/UCOE/I/460/2024 de 12/11/2024, emitido por el Técnico en Control PIA, la Nota AN/PE/UCOAN/1767/2024 de 25/11/2024 de la Unidad de Control Operativo Aduanero y todos los antecedentes, se concluye que en el marco del Manual de Procedimientos para la Adquisición y Uso de Actas de Comiso y Cintas de Seguridad con Código UCOA-MP-03, Versión 3, aprobado por Resolución Administrativa N° RA-PE 02-033-24 de 25/07/2024 la anulación del Acta de Comiso por extravío con número de correlativo N° 2004539, es procedente y no contraviene la normativa vigente." Recomendado a tal efecto, la suscripción de la Resolución Administrativa correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

**POR TANTO:** La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

**RESUELVE:** ÚNICO.- ANULAR el Acta de Comiso con correlativo N° 2004539, por extravío.

La Unidad de Control Operativo Aduanero queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

# Internacional

## EN HAITÍ

# Prometen la captura de los culpables de las masacres

### • Telesur

**El primer ministro de Haití, Alix Didier Fils-Aimé, afirmó que "todos los responsables de las masacres serán detenidos" y destacó que las víctimas merecen justicia, reparación y seguridad.**

Estas declaraciones se producen en medio de un aumento alarmante de la violencia, con más de 200 muertes reportadas desde el pasado fin de semana a manos de bandas armadas.

Durante una conferencia de prensa, Fils-Aimé indicó que el Gobierno está intensificando sus esfuerzos para combatir la inseguridad, señalando que él, junto a su

gabinete y los líderes de la Policía Nacional, está desarrollando estrategias para aumentar la seguridad de la población haitiana.

"Nadie debería vivir en estas condiciones, con miedo a salir a la calle. La lucha del Gobierno es por la seguridad de todos", enfatizó el primer ministro de Haití.

Fils-Aimé subrayó la importancia de que los criminales enfrenten las consecuencias de sus actos y pidió unidad entre la ciudadanía para avanzar en esta causa, afirmando: "Si nos unimos, podremos construir el país que deseamos".

Para fortalecer la respuesta a la violencia, el primer ministro anunció que el Gobierno proporcionará un apoyo integral a la Policía y las Fuerzas Armadas.

## EN ECUADOR

# Censuran a la exministra de Energía Andrea Arrobo

### • Prensa Latina

**La Asamblea Nacional (Parlamento) de Ecuador censuró ayer a la exministra de Energía Andrea Arrobo luego de un proceso de juicio político al que finalmente no acudió por temor a represalias del Gobierno.**

Con 112 votos a favor, el legislativo culpó a Arrobo de tener responsabilidad en la crisis energética en el país.

La víspera, la titular del órgano parlamentario, Viviana Veloz, reiteró su ofrecimiento de garantizar seguridad a la exfuncionaria; sin embargo, la exministra decidió ausentarse este viernes en el pleno por los mismos motivos que no asistió la semana pasada.

En un correo leído en la Asamblea, Arrobo manifestó que no comparecería hoy porque eso podría implicar poner en riesgos su vida y la de su familia, "peor aún en un contexto político en donde mi presencia serviría a los intereses electorales de las diversas fuerzas políticas".

De acuerdo con Veloz y con asambleístas de diversos partidos, si bien el presidente Daniel Noboa tiene responsabilidad por no haber tomado previsiones ante la situación del sector energético, no exige que la extitular del ramo tenga las mismas responsabilidades.

La moción de censura la presentó el asambleísta Jaime Moreno, del movimiento Construye, quien sostuvo que la antigua jefa de la cartera de Energía no cumplió sus funciones y no tomó acciones oportunas para evitar la crisis que aún continúa en el país.

www.aduana.gob.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional  
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-096-24  
La Paz, 12 DIC 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, en el Artículo 232 establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. Que el Artículo 235, Numerales 1 y 2 del mismo Texto Constitucional, prevé que son obligaciones de las y los servidores públicos cumplir con la Constitución Política del Estado y las leyes; así como, cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. Que la Ley N° 1990 de 28/07/1990, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional. Que el Artículo 8, Inciso b) de la Ley N° 2027 de 27/10/1999, Estatuto del Funcionario Público, dispone que los servidores públicos tienen entre sus deberes, el desarrollar sus funciones, atribuciones y deberes administrativos, con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia, probidad y con pleno sometimiento a la Constitución Política del Estado, las leyes y el ordenamiento jurídico nacional. Que el Acápite IX, Numeral 9.5, Literal D1 del Manual de Procedimientos para la Adquisición y Uso de Actas de Comiso y Cintas de Seguridad, con Código UCOA-MP-03, Versión 3, aprobado por Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-24 de 25/07/2024, dispone: "En caso de extravío de un Acta de Comiso; hasta el tercer día hábil siguiente de pasado el hecho, el Servidor Público de la AN que hubiera extraviado dicho documento debe realizar la publicación de anulación por extravío del Acta de Comiso, a través de un medio de comunicación escrita y de circulación a nivel nacional durante tres (3) días consecutivos. (...) Transcurrida la tercera publicación, el servidor público responsable del extravío deberá elaborar un informe pormenorizado dirigido a su inmediato superior, describiendo lo sucedido, debiendo adjuntar las publicaciones realizadas en el medio de comunicación escrita y de circulación a nivel nacional. El encargado de la administración y control de Actas de Comiso, deberá remitir lo antes señalado a la UCOA, para conocimiento del hecho ocurrido, para su registro y gestión de la emisión de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva que anula las Actas de Comiso extraviadas. Posterior a la emisión de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva que anula las Actas de Comiso extraviadas, el encargado de la administración y control de Actas de Comiso deberá registrar en el aplicativo móvil SICA el Acta de Comiso Extraviada."

CONSIDERANDO:

Que de la revisión de los antecedentes, se tiene que el servidor público Jorge Ramón Roca Vargas, dependiente de la Unidad de Control Operativo Aduanero, mediante Informe AN/GRLPZ/UCOE/I/460/2024 de 12/11/2024, puso en conocimiento que en fecha 08/11/2024, aproximadamente a las 19:35, durante el proceso de control y revisión de vehículos en la Localidad de Rosario del Yata - Riveralta, punto de inspección Aduanera (PIA), debido a la afluencia de vehículos, por error

involuntario, dejó el Acta de Comiso N° 2004539, dentro de uno de los vehículos que transitaba por el lugar, por lo que en cumplimiento del Manual de Procedimientos para la Adquisición y Uso de Actas de Comiso y Cintas de Seguridad, con Código UCOA-MP-03, Versión 3, aprobado por Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-24 de 25/07/2024, realizó las tres (3) publicaciones del aviso de anulación por extravío del Acta de Comiso Correlativo N° 2004539, a partir del 09/11/2024 en el periódico de circulación a nivel nacional.

Que mediante Nota AN/PE/UCOAN/1767/2024 de 25/11/2024, la Unidad de Control Operativo Aduanero, comunica a la Gerencia Nacional Jurídica que se realizaron las tres (3) publicaciones en medio de comunicación escrita de circulación nacional los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2024, solicitado se emita la Resolución correspondiente a efectos de que se proceda a la anulación del Acta de Comiso con número de correlativo N° 2004539 conforme a normativa vigente.

Que finalmente la Gerencia Nacional Jurídica mediante Informe AN/GNJ/DAL/I/1750/2024 de 11/12/2024, luego de evaluar los antecedentes concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en el Informe AN/GRLPZ/UCOE/I/460/2024 de 12/11/2024, emitido por el Técnico en Control PIA, la Nota AN/PE/UCOAN/1767/2024 de 25/11/2024 de la Unidad de Control Operativo Aduanero y todos los antecedentes, se concluye que en el marco del Manual de Procedimientos para la Adquisición y Uso de Actas de Comiso y Cintas de Seguridad con Código UCOA-MP-03, Versión 3, aprobado por Resolución Administrativa N° RA-PE 02-033-24 de 25/07/2024 la anulación del Acta de Comiso por extravío con número de correlativo N° 2004539, es procedente y no contraviene la normativa vigente." Recomendado a tal efecto, la suscripción de la Resolución Administrativa correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

**POR TANTO:** La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

**RESUELVE:** ÚNICO.- ANULAR el Acta de Comiso con correlativo N° 2004539, por extravío.

La Unidad de Control Operativo Aduanero queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**EXTRAVÍO:**

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO EL RUAT-03 CON PLACA DE CONTROL 839 SXI PERTENECE A DOROTEA REVOLLO CABA DE VERBO CI.3702136 Po.

**ANUNCIOS**

**Clasificados**

**EL PUEBLO**



• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar goleó a Universitario de Vinto por 5 a 1 y es el virtual campeón del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El cotejo de la fecha 28 se disputó ayer en el estadio Hernando Siles.

Con los tres puntos sumó 61 y alargó a diez la diferencia con relación al segundo, The Strongest, que espera un fallo a favor del Tribunal Superior de Apelación (TSA) en la impugnación que hizo al partido contra Real Tomayapo por la supuesta actuación irregular de un jugador. Además, está obligado a vencer hoy a Royal Pari, de lo contrario, la Academia ya conquistó su corona 31 en su palmarés.

Lo que al comienzo pintaba ser un partido equilibrado y disputado, a partir del primer gol del equipo celeste todo cambió, porque la Academia se adueñó del balón y del terreno de juego, con velocidad y buen toque de balón presionó y generó opciones de gol. En tanto, el elenco cochabambino después de un buen arranque bajó y no encontró la fórmula para ingresar hasta la zona de peligro del rival e inquietar el arco de Rubén Cordano. Apeló a los pelotazos y disparos de media distancia para llegar al gol.

Al minuto 12, Jhon Velásquez, de buen despliegue y fino en la definición, abrió el marcador con un zurdazo raso y esquinado para superar al golero Gustavo Almada, quien manoteó el balón pero no pudo evitar la caída de su portería.

El dominio celeste se plasmó tres minutos más tarde, con el segundo tanto que convirtió Ervin Vaca después de recibir una asistencia de Velásquez.

Con fútbol rápido y pases precisos buscó ampliar la ventaja, que llegó al minuto 22, con un tanto de Fabio Gomes, quien marcó después de un centro enviado desde la izquierda por Ramiro Vaca.

Antes del final de la primera parte, el guardameta Cordano le amargó el tanto del descuento a la 'U', al despejar un balón con destino de gol que cabeceó Diago Giménez.

En el complemento se mantuvo el ritmo, aunque la visita se plantó mejor y creó más oportunidades de gol. Al minuto de reanudadas las acciones, Juan Mercado remató una pelota que Cordano despejó y en complicidad del travesaño evitó la caída de su arco.

En respuesta, a los 55', 'Papu' Velásquez en una acción individual se sacó la marca de tres defensores, encontró el espacio y con otro zurdazo bajo y esquinado marcó el 4 a 0.

Dos minutos más tarde, Tommy Tobar con un cabezazo anotó el 4 a 1 y a los 68', Patricio Rodríguez aprovechó un rebote que cedió el portero Almada, después de un remate de Ramiro Vaca para convertir el 5 a 1 que sentenció el partido.

## Bolívar golea y tiene su título 31 en el bolsillo



5 - 1



**Bolívar**

**'U' de Vinto**

12. Rubén Cordano  
22. Yomar Rocha  
44. Renzo Orihuela  
3. Anderson de Jesús (2. Jesús Sagredo)  
4. José Sagredo  
23. Leonel Justiniano  
33. Ervin Vaca (8. Luis Paz)  
11. Ramiro Vaca  
21. Jhon Velásquez  
17. Patricio Rodríguez  
90. Fábio Gomes (9. Alfio Oviedo)

12. Gustavo Almada  
47. Esdras Mendoza  
2. Julio Vila  
26. Joaquín Lencinas  
6. Diago Giménez  
17. Raúl Rocabado  
14. Juan Mercado (22. Joel Calicho)  
8. Daniel Camacho  
10. Raúl Castro (25. Carlos Ribera)  
7 Maximiliano Núñez (5. Guilder Cuéllar)  
9. Tommy Tobar

**DT:** Vladimir Soria

**DT:** Pablo Godoy

**GOLES:** Jhon Velásquez 12' y 55', Ervin Vaca 15', Fábio Gomes 22' y Patricio Rodríguez 68'.

**GOL:** Tommy Tobar 57'.

**Ciudad:** La Paz

**Estadio:** Hernando Siles

**Árbitro:** Cristian Condori (Oruro)

**Asistentes:** Ronald Antonio y Víctor Magne

**Público:** 25.000 personas aproximadamente



Víctor Abrego (c) festeja junto a sus compañeros con la señal de sus dos goles.



**4 - 1**



**Nacional Potosí**

**Oriente P.**

1. Saidt Mustafá  
16. Andrés Torrico  
6. Edisson Restrepo  
33. Eduardo Demiquel  
3. Javier Guerra  
11. Jorge Rojas  
22. Diego Hoyos  
17. Saulo Guerra  
(10. Samuel Galindo)  
7. Carlos Preciado  
(9. Erick Correa)  
19. Víctor Abrego  
(18. Pedro Azogue)  
20. Martín Prost

13. Joel Bernal  
48. Víctor Rodas  
27. Sebastián Álvarez  
(32. Andrés Alba)  
47. Sebastián Ramírez  
4. Dieguito Rodríguez  
34. Fabio Vargas  
36. Roberto Diez  
40. Ayrton Paz  
(26. Santiago Melgar)  
10. Hugo Dorrego  
(41. Juvenal Rojas)  
43. Miguel Villarroel  
91. Gilbert Álvarez

**DT: Dayler Gutiérrez**

**DT: J. Monasterios**

**GOLES:** Víctor Abrego  
10' y 68', Jorge Rojas 54'  
y Martín Prost 59'.

**GOL:** Miguel Villarroel  
18'.

**Ciudad:** Potosí

**Estadio:** Víctor Agustín Ugarte

**Árbitro:** Juan Carlos Huanca (Cochabamba)

**Asistentes:** Teddy Vidaurre y Luis Guzmán

**Público:** 4.000 personas aproximadamente

# Nacional triunfa y asegura pase a la Sudamericana

• **Reynaldo Gutiérrez**

Nacional Potosí goleó por 4 a 1 a Oriente Petrolero y aseguró su clasificación a la Copa Sudamericana 2025. El partido de la fecha 28 se jugó anoche en el estadio Víctor Agustín Ugarte, de la Villa Imperial.

El plantel de la banda roja tiene 59 puntos en la tabla acumulada y logró su objetivo después de una lucha intensa en la recta final del campeonato.

El primero de los dos goles de Víctor Abrego subió la cuenta a los nueve minutos, conectó un centro de tiro de esquina, que mostró que el delantero estaba encendido en el compromiso.

La visita reaccionó y al minuto 18 marcó el tanto del empate mediante Miguel Villarroel, quien aprovechó un descuido defensivo y de frente al arquero Saidt Mustafá definió con un 'sombbrero'. Un golazo.

En el segundo tiempo, Nacional Potosí volvió con más actitud y dispuesto

a ganar por una buena diferencia de goles. El 2-1 fue convertido por Jorge Rojas, a los 54', con un derechazo desde fuera del área, después de que impactó la pelota en la cara interna del palo ingresó al arco refinero.

El marcador llegó al 3-1, con un tanto marcado por Martín Prost, a los 59 minutos, con una definición del delantero por encima del arquero Joel Bernal, quien había salido para cortar el ángulo sin éxito.

La goleada fue sentenciada por Abrego, a los 68 minutos, después de mandar el balón al arco contrario luego de una magnífica habilitación de Prost dentro del área. El resultado pudo ser por una mayor diferencia de goles, porque los pases filtrados dejaron a los delanteros del plantel local delante del arco rival, pero no pudieron definir.

En la próxima fecha, Nacional Potosí visitará al equipo de Aurora, en el estadio Capriles de Cochabamba.



Una escena del partido que se disputó ayer en el estadio potosino.

## POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 Bolívar	28	18	7	3	69	22	+47	<b>61</b>
2 The Strongest	26	15	6	5	45	27	+18	<b>51</b>
3 Nacional Potosí	28	13	6	8	50	44	+6	<b>45</b>
4 GV San José	27	13	5	9	55	37	+18	<b>44</b>
5 Aurora	28	11	11	6	45	37	+8	<b>44</b>
6 Blooming	27	12	5	10	31	35	-4	<b>41</b>
7 Always Ready	27	11	7	9	34	29	+5	<b>40</b>
8 Wilstermann	27	10	9	8	31	27	+4	<b>39</b>
9 Real Tomayapo	28	11	4	13	32	37	-5	<b>37</b>
10 Independiente	28	9	9	10	43	48	-5	<b>36</b>
11 Oriente Petrolero	27	10	5	12	38	44	-6	<b>35</b>
12 San Antonio	28	8	7	13	38	47	-9	<b>31</b>
13 U' de Vinto	28	8	6	14	33	45	-12	<b>30</b>
14 Guabirá	27	8	4	15	33	49	-16	<b>28</b>
15 Royal Pari	27	6	7	14	26	43	-17	<b>25</b>
16 Real Santa Cruz	27	5	4	18	24	56	-32	<b>19</b>

## Real Tomayapo derrota a Aurora



Los de Tomayapo festejan el triunfo.

Real Tomayapo remontó un marcador adverso y venció a Aurora por 2-1, en el estadio IV Centenario de Tarija, por la fecha 28 del torneo Clausura de la División Profesional.

El elenco tarijeño mejoró su puntuación en la tabla, después de quedar sin chances de pelear por una clasificación a una copa internacional.

La cuenta fue abierta por Oswaldo Blanco, a los 21 minutos, con una definición marcada por la velocidad del delantero que le ganó en la carrera a José Carrasco, luego eludió al

guardameta Pedro Galindo y con el arco desprotegido puso el 1 a 0.

El local respondió al revés con una presión alta. El empate fue obra de Leandro Corulo, a los 50 minutos, desde el punto penal por una mano de Ariel Flores. El primer remate fue al palo, pero la acción fue anulada por el adelantamiento del arquero David Akologo y en el segundo intento marcó el 1-1.

El 2-1 fue conquistado por Mijail Avilés, a los 65 minutos, con un disparo de tiro libre.

## El Tigre gana o se despide del título

The Strongest visitará a Royal Pari con la obligación de ganar para alargar la definición del título del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El duelo de la fecha 28 se jugará en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz desde las 15.00.

La urgencia surge con más fuerza después del triunfo de Bolívar sobre Universitario de Vinto, que amplía su diferencia a 10 puntos a tres fechas del final del campeonato en juego. Si el Tigre pierde, la corona será celeste, aunque todo quedará definido el lunes cuando el Tribunal Superior de Apelación de la Federación Boliviana de Fútbol haga conocer el fallo sobre la impugnación de The Strongest a Real Tomayapo. Si es favorable al cuadro atigrado seguirá la lucha, caso contrario, la Academia festejará su título 31.

Arbitrarán el orureño Javier Revollo, asistido por Erick Von Drogen y Benigno Sucubono.

A la misma hora, en el estadio Municipal de El Alto, Always Ready enfrentará al descendido Real Santa Cruz, con el arbitraje del orureño Guery Vargas, cooperado por Jesús Ramírez y Ruth Lima. El equipo millonario debe ganar y esperar que Blooming pierda para tener una remota posibilidad de luchar por una clasificación a un torneo internacional.

En el estadio Félix Capriles de Cochabamba, Wilstermann recibirá a Gualberto Villaruel San José desde las 17.30. Será un cotejo por cumplir. Será árbitro el tarijeño Jordy Alemán, colaborado por William Medina y Wilson Zorrilla.

Cerrarán la fecha 28 Blooming con Guabirá, en el estadio 'Tahuichi' Aguilera desde las 20.00. Arbitrarán el cruceño Ivo Méndez, asistido por Pedro Ábalos y Marcos Camacho. El elenco celeste cruceño debe sumar para asegurar el pase a la Copa Sudamericana.

// FOTO: THE STRONGEST



Ronald Bustos y Luciano Ursino en el cierre de prácticas del Tigre, en Achumani.

## Boliviano Borja es campeón mundial de ráquetbol

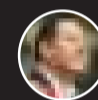
• Reynaldo Gutiérrez

El raquetbolista boliviano Alfredo Santiago Borja Arévalo conquistó la primera medalla de oro para el país en el XXXV Campeonato Mundial Juvenil de Ráquetbol IRF que se juega en Guatemala, después de vencer en la final de la modalidad singles de la categoría 14 años al mexicano Brian Axel Sánchez Lara por 3 canchas a 1, con parciales de 11-5, 11-4, 13-15 y 11-9.

El encuentro definitorio se disputó ayer en una de las canchas del Domo Polideportivo, en medio de mucha expectativa, tensión y nervios.

El deportista nacional, becario del sueño Bicentenario, mostró un buen juego, con buena colocación de pelotas en los dos primeros sets, que los ganó por un buen margen, pero en el tercero permitió la reacción del adversario que se repuso con una victoria, y finalmente, en la cuarta cancha, Borja sacó adelante el partido con un apretado marcador que le dio el triunfo y el título de campeón mundial juvenil.

El certamen universal finalizará hoy con la disputa de otras finales en singles, dobles y dobles mixto.



**Luis Alberto Arce Catacora (Lucho Arce)**

@LuchoXBolivia  
**Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.**

¡Bolivia vuelve a lo más alto del podio!

Con mucho orgullo celebramos la primera medalla de oro en la categoría singles 14, lograda por nuestro deportista Alfredo Borja, al derrotar al mexicano Brian Axel Sánchez en el XXXV Campeonato Mundial Juvenil de Raquetbol IRF, en Guatemala. Alfredo, quien forma parte de nuestro programa #SueñoBicentenario, es un gran ejemplo del esfuerzo y talento de la juventud boliviana. ¡Felicidades!



// FOTO: MIN. DE SALUD Y DEPORTES

## Avanza la denuncia contra la UEFA por beneficiar a Lio Messi y Piqué

La noticia era desconocida para la gran mayoría hasta hace solo unos meses. Existe una poderosa denuncia contra la UEFA de Alexander Ceferin que ahora mismo llega a los tribunales y donde se señala un supuesto desvío de fondos para Lionel Messi y Gerard Piqué. El sindicato Manos Limpias denunció a todos los anteriores e igualmente al expresidente de la federación española Luis Rubiales por corrupción y tráfico de influencias.

The Objective es el responsable de una trama que empezó a ver la luz unos siete meses atrás.

En esta se señala cómo supuestamente se habría dado un desvío de fondos de la UEFA para beneficiar a los entonces jugadores del Barcelona Gerard Piqué y Lionel Messi durante la pandemia. El objetivo habría pasado por compensar las pérdidas salariales sufridas gracias a la pandemia en el gigante catalán. Recordemos que hablamos de uno de los clubes más golpeados por el Covid y del cual el argentino tuvo que irse por motivos económicos.

El inicio de la investigación comenzaría siete meses atrás y antes de que a lo largo de las úl-

timas horas en los juzgados de Granada en España se formalizase toda la cuestión en términos legales. The Objective denunció que todo empezó el 2 de abril de 2020, cuando Rubiales llamó por teléfono a Piqué y este, con el aval de Messi, le habría manifestado al por entonces presidente de la Federación las preocupaciones que existen alrededor de la reducción de sueldos en Barcelona debido a la pandemia. El club por ese entonces propuso a sus jugadores una baja del 70% de su ficha gracias a los estragos del Covid.



Lionel Messi y Gerard Piqué cuando eran compañeros en el Barcelona.

// FOTO: BLEACHER

# Últimas

**ESTE DOMINGO 15 DE DICIEMBRE**

## Arce afirma que el Gobierno cumplió con las judiciales y llama a la población a votar

“Como Gobierno nacional cumplimos nuestra misión constitucional para la realización de las elecciones judiciales”, posteo el Presidente en RRSS.

// FOTO: TSE



Elección judicial en Llallagua, en 2017.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce aseguró que el Gobierno nacional cumplió con garantizar las elecciones judiciales del domingo, y llamó a la población a acudir a las urnas para la elección de nuevas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

“Como Gobierno Nacional cumplimos nuestra misión constitucional para la realización de las elecciones judiciales, garantizando el presupuesto y asistiendo a los diálogos que fuimos convocados, como el Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia organizado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE)”, sostuvo el mandata-

rio en un mensaje publicado en redes sociales a horas del inicio de las prohibiciones de cara a las elecciones de mañana domingo.

**ELECCIONES**

Son 7.334.435 las personas habilitadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para emitir su voto en las urnas en la tercera elección judicial en la historia del país.

A diferencia de los otros procesos, de 2011 y 2017, éste será parcial. Solo en Chuquisaca, La Paz, Oruro y Potosí se elegirá a las autoridades de las cuatro instancias, es decir, del Consejo de la Magistratura, del Tribunal Agroambiental, del Tribunal Supremo de Justicia y del TCP.



Luis Arce Catacora

En Beni y Pando solo se votará para elegir a las autoridades del Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura. Mientras que en Santa Cruz, Cochabamba y Tarija se votará por las candidaturas del Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Supremo de Justicia.

**SALIDA CONSTITUCIONAL**

“Reafirmamos que esta es la única salida constitucional y democrática que tenemos para contar con nuevas autoridades del Órgano Judicial. Por tanto nos corresponde como bolivianas y bolivianos cumplir con nuestro deber ciudadano este domingo 15 de diciembre, participando activamente en la elección del candidato o candidata que consideremos más idóneo para la administración de la justicia”, posteo el presidente Arce.

Desde su inicio, en la gestión 2023, el proceso para la organización de las elecciones judiciales, con la inscripción y elección de candidatos, estuvo acompañado de impugnaciones por políticos de oposición y candidatos, lo que aplazó la concreción de la designación de los candidatos oficiales al Órgano Judicial y al TCP.

**PARA EL LUNES SE PREVÉ EL CÓMPUTO OFICIAL AL 100%**

## Los resultados oficiales de las elecciones se conocerán al 60% mañana en la noche

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) emitirá la noche del domingo 15 de diciembre resultados oficiales al 60% de la tercera elección judicial de Bolivia, anticipó el vocal Tahuichi Tahuichi Quispe.

“Vamos a priorizar, como lo hicimos en el año 2020, los resultados oficiales y el cómputo oficial. Vamos a hacer todo lo posible para que el domingo en la noche tengamos resultados hasta el 60%, y el restante

lo tendremos el lunes 16 de diciembre”, explicó el vocal a la red televisiva Unitel.

De acuerdo con el vocal, el lunes 16 de diciembre se tendrá el cómputo oficial al 100% porque en esta ocasión se cuenta con un “sistema de recepción de cómputo bastante eficiente”.

El artículo 61 del reglamento para la elección de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional 2024 da a los tribunales electorales departamentales un plazo de siete días para concluir el cómputo.

Los resultados deben remitirse al TSE para que entre el

24 y 28 de diciembre se haga el cómputo y proclamación nacional de resultados.

Los resultados nacionales de la votación serán publicados el 29 de diciembre y la entrega de credenciales a las autoridades electas, por el TSE, se la hará el 30 de diciembre.

De darse la repetición de votación en las mesas de sufragio con actas anuladas, la entrega de credenciales a las autoridades electas está prevista para el 7 y 8 de enero de 2025.

Para esta tercera elección judicial, la primera parcial, fueron habilitados 7.334.435 electores.



// FOTO: RRSS

El vocal del TSE Tahuichi Tahuichi.